



Nombre del Medio de Verificación Dar seguimiento a la evaluación de las medidas estratégicas del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	
Clave y nombre de la dependencia	2111117117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
Programa presupuestario	E057 - Política Ambiental y Planeación Técnica.
Resumen narrativo	F.P.C03.A06 - Dar seguimiento a la evaluación de las medidas estratégicas del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.
Indicador	C03A06 - Porcentaje de Avance de la evaluación de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.
Método de cálculo	$(\text{Estrategias evaluadas} / \text{Estrategias del programa}) \times 100$
Trimestre	Cuarto trimestre 2023
Unidad responsable del indicador	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental
Variables reportadas: <ul style="list-style-type: none">• Numerador: Estrategias evaluadas• Denominador: Estrategias del programa• Descripción de resultados: Se obtuvieron un total de 2 estrategias evaluadas, cumpliendo la meta programada para el presente año.	
Tipo de evidencia: Escrito mediante el cual se adjuntan los oficios de gestión y contestaciones de los responsables de llevar a cabo las medidas estratégicas.	
En el cuarto trimestre de 2023, se obtuvieron un total de 2 estrategias evaluadas, cumpliendo la meta programada para el presente año.	

Biol. Brenda Rodríguez de la O

Jefa de Departamento de Verificación
y Seguimiento Ambiental Zona Norte

Firma por ausencia del director de Prevención de la Contaminación Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo bajo el número 11 ordinario novena Época, Tomo II, del día 15 de junio de 2022. Así como lo dispuesto en el oficio SEMA/DS/DA/DRH/197/2023 mediante el cual confiere las facultades.



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022|2027

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE

Por medio del presente me permito comunicar que para el avance de las medidas estratégicas del PROAIRE, se realizaron las gestiones correspondientes con los responsables de llevar a cabo las medidas estratégicas, solicitando vía oficio a las instancias la información de los avances, con la finalidad de recabar la información correspondiente.

Para los fines antes mencionados, se anexa como evidencia de las gestiones realizadas, los oficios de seguimiento de las medidas estratégicas del PROAIRE, así como las contestaciones otorgadas por parte de los responsables de las medidas estratégicas.

ATENTAMENTE

BIOL. BRENDA RODRÍGUEZ DE LA O
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN
Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL ZONA NORTE

Firma por ausencia del Director de Prevención de la Contaminación Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del *Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente* publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo bajo el número 11 ordinario novena Época, Tomo II, del día 15 de junio de 2022. Así como lo dispuesto en el oficio *SEMA/DS/DA/DRH/1977/2023* mediante el cual confiere las facultades.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE



Referencia: Despacho de la C. Secretaría
OFICIO No: SEMA/DS/SGPA/DPCA/0169/2023
Asunto: Conocimiento y solicitud de información
para las medidas del Proaire de Q. Roo
Coburnal, Quintana Roo, a 22 de enero de 2023
"2023, año de la Paz y Seguridad"

ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
DE QUINTANA ROO E INTEGRANTE DEL COMITÉ
NÚCLEO DEL PROAIRE DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

Por este medio, hago de su conocimiento que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de esta Secretaría está liderando el seguimiento y cumplimiento de las medidas estratégicas establecidas en el Programa de Gestión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en Quintana Roo (Proaire de Quintana Roo), dicho programa es el documento macro de nuestra entidad en materia de calidad del aire que tiene como objetivo **prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire el estado**, de igual forma, se reflejaran las virtudes y carencias de acciones en la materia, no omito comentar que tal programa fue elaborado y consensado mediante talleres que funcionaron como grupo especializado y derivado de ello fueron establecidas las medidas estratégicas y se conformó el Comité Núcleo del Proaire (CNP) en el año 2020; el cual funcionara como evaluador del cumplimiento de todas las medidas del programa en mención.

No obstante, lo anterior, las medidas antes citadas serán atendidas por sus responsables y evaluadas por el Comité Núcleo del Proaire (CNP), del cual, la dependencia a su digno cargo (como integrante de dicho CNP, y responsable de la medida No. 14.- **Integración de las políticas de desarrollo urbano y usos del suelo con las de mejoramiento de la calidad del aire y medida 15.- Establecimiento de una estrategia de descarbonización a través del uso de fuentes alternas y de ahorro de energía**, motivo por el cual, lo solicito su valioso apoyo para proporcionar información sobre la medida en mención correspondiente al año 2022, y en dado caso de que no tenga avance, manifestar cual o cuales son los impedimentos para que en conjunto con el CNP busquemos soluciones y/o mecanismos para cumplir con la medida en mención, esto con la finalidad de integrar la matriz y llenado de las fichas de evaluación de las metas e indicadores Proaire de Quintana Roo, misma que será enviada a la Secretaría de

Página 1 | 2





Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT en este mes de enero del año en curso y será presentada ante el CNP en la primera sesión ordinaria que se llevará a cabo en el primer semestre del año 2023.

Mucho agradeceré nos proporcione la información solicitada, en un término de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación del presente.

Por lo anterior, proporcione el link del proaire para su conocimiento y revisión https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/proaire/35_ProAire_Estado_de_Quintana_Roo.pdf

Agradeciendo la atención al presente, me despido afectuosamente.

ATENTAMENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



JOSEFINA HUGUETTE HERNÁNDEZ CÓMEZ

SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

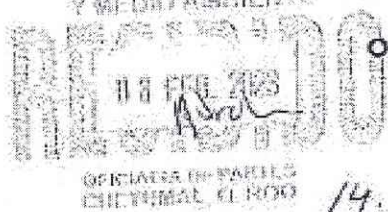
Dr. César Alberto Ribero Aguilera - Subsecretaria de Gestión y Protección Ambiental
Lic. Antonio Herrera Arzuaga - Encargada de la Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental



9838351700 / 304403
Página 2/2



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE



DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
OFICIO No. SEDETUS/DSDTUS/SSOT/DSA/0004/2023
Asunto: Se envia información

Chetumal, Quintana Roo, a 8 de febrero del 2023

"2023, AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD"

C. CRISTIAN ANTONIO HERRERA ARZAPALO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE PREVENCIÓN
DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE SEMA
P R E S E N T E.

En relación al oficio SEMA/DS/SCPA/DPCA/0168/2023, donde la C. Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, solicita al C. Secretario de esta Secretaría, proporcione la información sobre las medidas de la estrategia 6 "Fortalecimiento Institucional y Financiero" del Programa de Gestión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en Quintana Roo (PROAIRE), de las cuales la SEDETUS es responsable. Le informo lo siguiente:

Medida 14	Integración de las políticas de desarrollo urbano y uso del suelo las de mejoramiento de la calidad del aire
Objetivo	Impulsar una planeación integral del territorio
Responsable	SEDETUS
Meta	Incorporar estrategias para la prevención del deterioro de la calidad del aire en la LAHOTDU de Quintana Roo
Indicador	LAHOTDU con criterios de calidad del aire aplicados
Acción 1	Revisar y elaborar una propuesta de modificación a la LAHOTDU para que incluya criterios de prevención y control de la contaminación del aire
Comentario de la acción 1	Es del dominio público que los instrumentos promovidos por la LAHOTDU denominados POTEDUS y PMOTEDUS se encuentran en una suspensión por parte de la SCJN derivado de la invasión de competencias a la LGEEPA y a algunas facultades que la CPEUM confiere a los municipios; por tales motivo la SEDETUS se encuentra realizando un estudio minucioso de la LAHOTDU vigente, a fin de elaborar una propuesta que vaya acorde y alineada a las disposiciones que emanen de las leyes generales sin invadir competencias federales y/o municipales. Lo anterior es el marco adecuado para incluir disposiciones que contribuyan al cuidado y mejoramiento de la calidad del aire. Se reportará de manera oportuna cuando avance en la presente medida.



SEDETUS
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Medida 15	Establecimiento de una estrategia de descarbonización a través del uso de las fuentes alternas de ahorro de energía
Objetivo	Descarbonizar la energía estatal
Responsable	SEDETUS
Meta	Para 2028 Quintana Roo habrá establecido acciones para la aplicación y/o sustitución de tecnologías bajas en carbono
Indicador	Número de acciones de aplicación y/o sustitución de tecnologías bajas en carbono
Acción 1	Promover el uso de fuentes alternas de energía en la industria, hoteles, unidades académicas y sector residencial.
Comentario de la acción 1	La presente acción no se ha cumplimentado debido a que al momento no se lleva a cabo la elaboración de algún instrumento de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano. Para el presente año la SEDETUS tiene programado iniciar con los procesos de elaboración de los PDUs de Puerto Aventuras, Playa del Carmen y Tulum, por lo que se reportará de manera oportuna cuando exista avance en la presente medida.

Sin más que informar por el momento, me despido enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMPOS
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
DE LA SEDETUS

C.c.p.- C. Josefina Huguette Hernández Gómez.- Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
 C.c.p.- Ing. Armando Lara De Nigris.- Secretario de la SEDETUS
 C.c.p.- Lic. Miriam Madero Gómez.- Subsecretaria de Ordenamiento Territorial de la SEDETUS.
 Expediente/Minutario
 MRC/ftu.



REFERENCIA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

OFICIO NO: SEMA/SCPAV/DCM/0501/2023

ASUNTO: Solicitud de información para los medios del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (PROAIRE) del Estado de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, 13 de septiembre de 2023

"2023 Año de la Paz y Seguridad"

BIOL. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ SARABIA
DIRECTOR DE CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E

Por este medio, derivado a que esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, a través de esta Unidad Administrativa, forma parte del Comité Núcleo de PROAIRE (CNP), solicito su valioso apoyo a fin de que sea proporcionada a esta Dirección información respecto a los programas y avances que implementa respecto a la Medida 15. Establecimiento de una estrategia de descarbonización a través del uso de fuentes alternas y de ahorro de energía, la cual se encuentra establecida en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (PROAIRE), esto con la finalidad de integrar la matriz y llenado de las fichas de evaluación de las metas e indicadores PROAIRE de Quintana Roo, misma que será enviada a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Mucho agradeceré nos proporcione la información solicitada, en un término de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación del presente.

Por lo anterior, proporciono el link del PROAIRE para su conocimiento y revisión https://siapexdex.semarnat.gob.mx/izos/porta/praire/05_Praire_Estado_de_Quintana_Roo.pdf

Agradeciendo la atención al presente, me despido afectuosamente.

ATENTA MENTE

BIOL. BRENDA RODRÍGUEZ DE LA O
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN
Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PROAIRE NORTE

Por ausencia del Director de Prevención de la Contaminación Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo bajo el número 11, octava novena época, tomo II del día 15 de junio de 2022. Así como la respuesta en el oficio SEMA/SCPAV/DCM/0501/2023 mediante el cual se dan curso las diligencias.

C.c.p. - Sr. César Alberto Robles Rodríguez - Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental
C.c.p. - Archivo Expediente
BUC/SCA

73 51 03



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
13/09/23



Referencia: Dirección de Cambio Climático
Oficio: SEMA/SPAPMRA/DCC/0211/2023
Asunto: Envío de información

Chetumal, Quintana Roo 14 de Septiembre del 2023

2023, Año de la Paz y Seguridad"

BIOL. BRENDA RODRIGUEZ DE LA O
JEFA DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL ZONA NORTE.

En seguimiento al oficio SEMA/SGPA/DPCA/0501/2023 donde solicita información referente a los programas y avances para la integrar la matriz y llenado de las fichas de evaluación de las metas e indicadores PROAIRE al respecto le comento que esta unidad administrativa cuenta con la siguiente información:

El estado cuenta con una trayectoria de descarbonización donde se enfocan las líneas de acción del sector Energía en, SE-1 Energía solar centralizada (en el sector de suministro de energía), SE-2 Energía eólica centralizada (en el sector de suministro de energía), CI-1, Vivienda urbana - diseño eficiente (en el sector de RCI), RCI-2, Edificios comerciales e institucionales: calefacción, ventilación y aire acondicionado (en el sector de RCI), T-1, Electrificación de vehículos (en el sector de transporte). Estableciendo metas de reducción de emisiones al año 2030 y tomando como línea base el año 2015. Toda la información relacionada a la trayectoria de descarbonización puede consultarse en el informe final del el Desarrollo y la Evaluación de la Trayectoria de Descarbonización en Quintana Roo mismo que puede consultar en la dirección electrónica: <https://us02qaiblmx/sema/proyecto-trayectoria-de-descarbonizacion/en> este documento podrá encontrar las metas y estimaciones de impacto de cada línea y medida propuesta.

Cabe señalar que el documento es un instrumento de planeación y está enfocado en orientar las acciones de los diferentes sectores.

Asimismo no omito mencionar que la Subsecretaría de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos; a través de la Dirección de Educación Ambiental, también cuenta con el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental de Quintana Roo, donde contemplan un rubro de



Implementación de ahorro de energía.
(<https://semagro.gob.mx/Upload?clave=5fcc08a1fd1ecb995b7cd2a600498a5c6>)

De la misma manera, la Dirección de Energía cuenta con el Plan Estatal para el Fomento de la Eficiencia Energética y del Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovables donde se encuentran participando 16 INSTITUCIONES DE GOBIERNO las cuales están implementando su Sistema de Manejo Ambiental (SMA) para la reducción del 5% de energía de manera mensual y/o bimestral. (<https://qroo.gob.mx/semagro/plan-estatal-para-el-fomento-de-la-eficiencia-energetica-y-del-aprovechamiento-de-las-fuentes-de-energia-renovables/>)

Sin más por el momento hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BIOL. MIGUEL ANGEL SUAREZ SARABIA
DIRECTOR DE CAMBIO CLIMÁTICO

Ing. Julián Páez - Ortega Cobos - Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA Para conocimiento.
Expediente/Minutario
MASS/LAM/DHAE



Nombre del Medio de Verificación Dar seguimiento a la evaluación de las medidas estratégicas del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	
Clave y nombre de la dependencia	2111117117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
Programa presupuestario	E057 - Política Ambiental y Planeación Técnica.
Resumen narrativo	F.P.C03.A06 - Dar seguimiento a la evaluación de las medidas estratégicas del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.
Indicador	C03A06 - Porcentaje de Avance de la evaluación de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.
Método de cálculo	$(\text{Estrategias evaluadas} / \text{Estrategias del programa}) \times 100$
Trimestre	Cuarto trimestre 2023
Unidad responsable del indicador	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental
VARIABLES REPORTADAS: <ul style="list-style-type: none">• Numerador: Estrategias evaluadas• Denominador: Estrategias del programa• Descripción de resultados: Se obtuvieron un total de 2 estrategias evaluadas, cumpliendo la meta programada para el presente año.	
Tipo de evidencia: Escrito mediante el cual se adjuntan los oficios de gestión y contestaciones de los responsables de llevar a cabo las medidas estratégicas.	
En el cuarto trimestre de 2023, se obtuvieron un total de 2 estrategias evaluadas, cumpliendo la meta programada para el presente año.	

Biol. Brenda Rodríguez de la O

Jefa de Departamento de Verificación y Seguimiento Ambiental Zona Norte

Firma por ausencia del director de Prevención de la Contaminación Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo bajo el número 11 ordinario novena Época, Tomo II, del día 15 de junio de 2022. Así como lo dispuesto en el oficio SEMA/DS/DA/DRH/197/2023 mediante el cual confiere las facultades.